

| TXOSTEN TEKNIKOA<br>INFORME TÉCNICO |                                                  |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| ZBKIA/ N°:                          | 26G020                                           |
| ESP. ERREF./ REF. EXPTE.:           | 2026-01541ACTI                                   |
| SARRERA ZBKIA/ ENTRADA N°:          | 4734                                             |
| NOIZ/ FECHA:                        | 19/06/2026                                       |
| NON/ SITUACIÓN:                     | Bº EL PEÑUECO 32                                 |
| ZERI OBJETO DE LA SOLICITUD:        | MODIFICACIÓN SUELO<br>POTENCIALMENTE CONTAMINADO |

A.-AURKEZTUTAKO DOKUMENTAZIOA/  
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PROYECTO ACTIVIDAD KOBAP S.L.

B.-INDARREKO ARAUDIAREN ARABERAKO GUNEA/  
ZONIFICACIÓN SEGÚN PLANEAMIENTO VIGENTE

SUELO URBANO INDUSTRIAL

C.-ERAIKINAREN LEGEZKO EGOERA/  
REGIMEN LEGAL DE LA EDIFICACIÓN

CONSOLIDADO

D.-TXOSTENA/  
INFORME

Antecedentes:

En fecha 19 de junio de 2026, Jose Luis Fernandez Penche presenta solicitud de informe relativo a la actividad desarrollada por la empresa KOBAP S.L. en el Polígono Industrial El Páramo.

Igualmente, presenta Anexos de la comercial CONTENEDORES OTXARAN, S.L., solicitando informe relativo al cumplimiento de los criterios establecidos en el Anexo I del Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, con el fin de tramitar ante el Órgano Ambiental la correspondiente exclusión del suelo de referencia que está incluido en el inventario de suelos potencialmente contaminados.

Normativa de aplicación vigente:

- DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el técnico que suscribe debe

INFORMAR:

1.- Que contrastada la documentación presentada por el solicitante y consultado el Catastro de D.F.B., la actividad de la empresa KOBAP S.L. se ha desarrollado en un pabellón sito en Polígono Industrial El Páramo, en la dirección Bº El Peñueco, 32 PB, con las referencias catastrales: N9538219Q; N9538221W; N9538220X; N9538218Y.

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - [ayto@balmaseda.eus](mailto:ayto@balmaseda.eus).

[www.balmaseda.eus](http://www.balmaseda.eus)

2.- Que consultado el registro municipal de actividades, en fecha 04/04/2001, figura asiento de inscripción de actividad calificada de Carpintería, a nombre de D. Pedro José Fernandez Penche.

3.- Que en el registro municipal de actividades no figura ninguna solicitud de cambio de titularidad en el pabellón de referencia.

4.- Que en el Ayuntamiento de Balmaseda no constan al día de la fecha, quejas o denuncias por cualesquier incumplimiento sobre la actividad de referencia.

5.- Que consultado el visor de GEOEUSKADI, el emplazamiento de referencia se encuentra incluido en el inventario de suelos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes, según la referencia:

- ID Parcela: 23673
- CÓDIGO: 48090-00022

6.- Que en la documentación aportada, el solicitante declara que no se cumplen ninguno de los criterios establecidos en el Anexo I. actividades e instalaciones potencialmente contaminantes del suelo del Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo para dicha actividad:

- Cuando existen depósitos enterrados de sustancias peligrosas (declara que en KOBAP no hubo depósitos enterrados).
- Cuando se consumen tintas, pinturas o barnices de base no acuosa en cantidades superiores a 1 ton/año (declara que en KOBAP no se realizaba tal actividad y por tanto no se hacía uso de tales productos).
- Cuando los focos potencialmente contaminantes del suelo se encuentran a la intemperie o sobre suelo no pavimentado (declara que en KOBAP toda la actividad se hacía dentro del pabellón sobre solera de hormigón).

7.- Que en el Ayuntamiento de Balmaseda no constan informes, quejas o denuncias que contradigan la declaración del solicitante.

Este es el informe que se emite en relación con los aspectos técnicos, sin perjuicio de los informes jurídicos que se emitan si procede.

Sin./ Fdo.: Gorka López Zabalbeitia  
Lanpostua/ Puesto: Ingurumen Teknikaria  
Balmaseda, a 9 de julio de 2026

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 1-48800 Balmaseda - T. 946800000 - F. 946102053 - [ayto@balmaseda.eus](mailto:ayto@balmaseda.eus)

[www.balmaseda.eus](http://www.balmaseda.eus)



**balmaseda**

Ayuntamiento Udala

Edozein informazio nahi izanez gero, gure erreferentzia adierazi.

Para cualquier información cítese nuestra referencia.

Erref./Ref.:2026-01541 ACTI

**ESKAERA**

**SOLICITUD**

**GAIA: KUTSATUTA EGON DAITEKEEN  
LURZORUAREN ALDAKETA**

**ASUNTO: MODIFICACION DE SUELO  
POTENCIALMENTE CONTAMINADO**

**Eskatzailea: / Solicitante:**

**JOSE LUIS FERNANDEZ PENCHE**

Honekin batera doakizu adierazitako gaiari  
buruzko txosten teknikoa. Esku hartzeko  
sailak jakinaraziko dizu txostenak egiteari  
dagozkion tasak jasotzen dituen dokumentua.

Adjunto le remito el informe técnico relativo al  
asunto indicado, el documento con las tasas  
correspondientes a la emisión de informes le será  
notificado por el departamento de intervención.

Balmasedan, 2026ko uztailaren 14 an.

Balmaseda, a 14 de julio de 2026

**Txetxu Txarramendieta Alconero**  
Jarduneko alkatea/ Alcalde en funciones

I.F.K.-C.I.F P4810400D

San Severino plaza 48800Balmaseda- T. 946800000- F. 946102053- [ayto@balmaseda.eus](mailto:ayto@balmaseda.eus)

[www.balmaseda.eus](http://www.balmaseda.eus)